

Guillermo Elizalde: “La conectividad hoy es un derecho y no un privilegio”

24/12/2020

Guillermo Elizalde, titular del Enacom en nuestra provincia, explicó de qué se trata la Prestación Básica Universal Obligatoria para celulares, internet, televisión paga y telefonía fija.

Por otra parte, el titular del Ente Nacional de Comunicaciones hizo referencia al Programa de Acceso a la Conectividad para Parques Industriales.

«Ha habido novedades en cuanto a la prestación de telefonía móvil y fija, internet y televisión por cable. El Presidente tiempo atrás tomó dos decisiones: el congelamiento de las tarifas hasta el 31 de diciembre y la obligación al Enacom para diseñar una tarifa básica universal para que sectores más vulnerables pudieran acceder. Quiero aclarar que el aumento que se aprobó es solo del 5 por ciento, en la factura de enero, que llegará en febrero, no puede existir un incremento que supere este porcentaje. En el caso de telefonía móvil, se creó un paquete de 150 pesos que incluye 500 minutos para hablar con celulares de la misma compañía, 50 minutos para otras, acceso a Internet a determinadas páginas y servicio de WhatsApp solo texto», expresó el funcionario a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Sobre el comunicado de las empresas en el que manifiestan su disconformidad, Elizalde dijo: «Primero queremos darles seguridad jurídica para realizar inversiones, por la pandemia hay sectores que sufrieron más el parate que otros. Antes de la decisión de Alberto había un aumento de forma unilateral, donde el usuario casi no podía quejarse y con un servicio que no mejoraba la calidad; las empresas deben entender que esta pandemia obliga a que su rentabilidad sea razonable y nosotros

como Enacom tenemos que defender a los 44 millones de personas que usan los servicios y que no impacte en el bolsillo, iremos viendo la situación de costos y sobre eso establecemos un porcentaje de aumento, el cual es del 5 por ciento y del 8 para pymes».

La desregulación
en la era Macri

«Cuando asumí Macri hubo una desregulación en la ley de Argentina digital y nosotros queremos que la conectividad sea una política pública con un precio razonable, sobre eso vamos a trabajar, al tiempo que entendemos que las empresas deben tener su rentabilidad, siempre acompañada de inversiones. Acompañaremos a empresas para que presten servicios en lugares alejados o rutas nacionales donde no se puede acceder a una conexión de internet, para ello hemos sacado una línea de créditos no reembolsables para que las compañías presenten un proyecto técnico y sólido sobre parques industriales, porque hoy la conectividad es un derecho y es imprescindible en la sociedad», cerró el titular del Enacom en Mendoza.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/12/Guillermo-Elizalde.mp3>